

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Dr. Eladio Knipping Victoria, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), queda investido de los Plenos Poderes de lugar para suscribir, en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo sobre la adopción de un Manual Interamericano de Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras, aprobado en el XIII Congreso Panamericano de Carreteras, celebrado en Caracas, Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1497, que concede Exequátur a la Srta. Patricia D. Ratcliff, para ejercer como Vicecónsul de los E. U. de A. en Sto. Dgo.

G. O. No. 9524, del 15 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1497

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede Exequátur a favor de la señorita Patricia D. Ratcliff, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1498, que deroga el Dec. No. 571, del 19 de enero de 1979.

G. O. No. 9524, del 15 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1498

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 571, de fecha 19 de enero de 1979, que designa a la señorita Cornelia Margarita Torres Palma como Vicecónsul de la República en Houston, Texas, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN